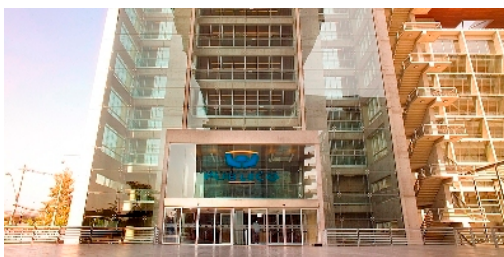


08/07/2014

Huechuraba: Condenan a imputado por robarle teléfono a adolescente

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Johann Silva Jiménez, de 24 años, quien fue condenado tras haber golpeado a un adolescente a quien le quitó su teléfono celular, en un hecho ocurrido en la comuna de Huechuraba.



Por este hecho, Silva Jiménez fue declarado culpable delito de robo con violencia, debiendo cumplir la pena de cinco años y un día de presidio efectivo sin poder acceder a ninguno de los beneficios que la ley contempla.

En el juicio la fiscal Marcela Adasme pudo acreditar que el ilícito fue el 10 de marzo de 2012, en las cercanías de calle El Bosque con Premio Nobel, ocasión en que el acusado junto a otro sujeto desconocido, se acercaron a la víctima a quien tomaron por la espalda, amenazándolo con un arma blanca que colocaron en su cuello .

Los sujetos lo tiraron al suelo, para sustraer su teléfono celular y unos audífonos, para luego huir del lugar con las especies en su poder.

La víctima resultó con heridas en una de sus cejas y en la boca.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369